Ministerio de
Energía

DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA EN CALIDAD DE SUJETOS PASIVOS PARA LOS EFECTOS DE LA LEY N°20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°118, DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 21

SANTIAGO, 03 de febrero 2025

V I S T O S: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en adelante "Ley N°18.575"; en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública; en el Decreto Ley N°2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el Decreto Supremo N°71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el reglamento de la Ley N°20.730; en la Resolución Ministerial Exenta N°5, de 2025, del Ministerio de Energía; en la Resolución Exenta Subsecretarial N°118, de 2024, de la Subsecretaría de Energía; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, conforme a lo dispuesto en su artículo 1°, la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, tiene por objeto regular la publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado.

2. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la referida ley, se extenderán las obligaciones que esta contiene para los sujetos pasivos a las autoridades que indica, entre los que se encuentran, a los ministros, subsecretarios, jefes de servicios, los secretarios regionales ministeriales, a sus jefes de gabinete si los tuvieren y, a todas aquellas personas que, en razón de su cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones y, reciban por ello regularmente una remuneración. Agrega la citada disposición que, anualmente, el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse en los términos que se indica.

3. Que, por su parte, el artículo 5° del Decreto Supremo N°71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que contiene el Reglamento de la Ley N° 20.730, dispone que, mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente, se individualizarán en una nómina las autoridades o funcionarios descritos en el considerando precedente, agregando que dicha nómina deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente

actualizada y, publicada en el sitio electrónico del servicio correspondiente a que hace referencia el artículo 7° de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

4. Que, en cumplimiento de las obligaciones que impone la normativa citada precedentemente y, en observancia del principio de probidad administrativa consagrado en los artículo 8° de la Constitución Política de la República y artículo 52 de la Ley N°18.575, la Subsecretaría de Energía dictó la Resolución Exenta N°118, de 15 de enero de 2024, mediante la cual se designó a los funcionarios individualizados en su parte resolutiva en calidad de sujetos pasivos para efectos de lo dispuesto en la señalada Ley N°20.730.

5. Que, debido a la incorporación a la Subsecretaría de Energía de nuevos profesionales cuyas funciones se enmarcan en las hipótesis descritas en el considerando segundo del presente acto administrativo, así como también modificaciones en funciones asignadas a quienes de conformidad a la Resolución Exenta Subsecretarial N°118, de 2024, antes señalada, revisten tal condición, se requiere, mediante el presente acto, dejar sin efecto la anotada resolución y efectuar una nueva designación en dicha calidad.

R E S U E L V O:

I. DESÍGNASE a contar de la fecha del presente acto administrativo, en calidad de sujetos pasivos de lobby, según lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.730 y en el artículo 5° del Decreto Supremo N°71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en razón del cargo que en cada caso se indica, a las siguientes personas y/o funcionarias(os):

N°	**NOMBRE**	**CARGO O FUNCIÓN**
1	María Ignacia García Vilches	Asesora Gabinete Ministro
2	Mario Sillard Velásquez	Asesor Gabinete Ministro
3	Doris Cristina Mora Espinoza	Jefa de Prensa Gabinete Subsecretario
4	Nicole Daniela Troncoso Hinostroza	Asesora Gabinete Subsecretario
5	Carolina Soledad Pérez Monje	Asesora Gabinete Subsecretario
6	Javiera Ignacia Slatiza Martínez Henríquez	Jefa División de Acceso y Desarrollo Social
7	Matías Andrés Galarce Pujazón	Jefe Unidad de Control y Gestión
8	Víctor Manuel Rodríguez Núñez	Jefe Unidad de Acceso y Mejoramiento Térmico
9	Luis Eduardo Serrano Jeldes	Jefe Unidad de Gestión de Proyectos y Políticas Sociales
10	Pablo Andrés Weber Cornejo	Jefe Unidad de Acceso y Mejoramiento Eléctrico
11	Gabriel Ignacio Bravo Leiva	Jefe División de Combustibles y Nuevos Energéticos
12	Angel Eduardo Caviedes Cabezas	Jefe Unidad de Nuevos Energéticos
13	Nicolás Fermín Zamorano Barreda	Jefe Unidad de Biocombustibles

N°	**NOMBRE**	**CARGO O FUNCIÓN**
14	Eduardo Acuña Fernández	Jefe División de Desarrollo de Proyectos
15	Iván Zimmermann Rodríguez-Peña	Jefe Unidad de Franjas y Transmisión
16	Pablo Francisco Del Canto Sawada	Jefe Unidad de Acompañamiento de Proyectos
17	Meliza Javiera González Cáceres	Jefa Unidad de Proyectos y Medio Ambiente
18	Julio Andrés Esteban Maturana Franca	Jefe División de Energías Sostenibles
19	Rubén Eduardo Muñoz Bustos	Jefe Unidad de Geotermia y Energía Distrital
20	Marcelo Alonso Padilla Valdés	Jefe Unidad de Transporte Eficiente y Estándares
21	Marcel Andrés Silva Gamboa	Jefe Unidad de Sectores Productivos
22	Vittorio Alejandro Tronci Iriarte	Jefe Unidad de Edificación de Ciudades
23	Aída Ximena Ubilla Álvarez	Jefa Unidad de Gestión Interna
24	Hernán Ignacio Sepúlveda Contreras	Jefe Unidad de Recursos Energéticos
25	María Fernanda Riveros Inostroza	Jefa División Jurídica
26	Felipe Sebastián Navarro Cabrera	Jefe Unidad de Coordinación Regulatoria
27	Carolina Isabel Gómez Riquelme	Jefa Unidad Jurídico Administrativa
28	Macarena Soledad Martínez Romero	Profesional de la Unidad de Coordinación Regulatoria
29	Johanna Fernanda Monteiro Zúñiga	Jefa División de Mercados Eléctricos
30	Joan Manuel Romero Ubiergo	Jefe Unidad de Resiliencia y Gestión de Riesgos
31	Jaime Ignacio Gallegos Espinoza	Jefe Unidad de Desarrollo de Redes y Tarificación
32	Itziar Andrea Aránguiz Berríos	Jefa Unidad de Monitoreo y Regulación de Mercados
33	Cecilia Alejandra Dastres Abarca	Jefa División de Participación y Diálogo Social
34	Bárbara Eguiguren Ebensperger	Jefa Unidad de Política y Seguimiento Estratégico
35	Rubén Antonio Guzmán Quintana	Jefe Unidad Economía Energética
36	Claudia Andrea Rodríguez Arroyo	Jefa Unidad de Territorio, Ambiente y Sustentabilidad
37	Isabella Tian Villanueva García	Jefa Unidad de Planificación y Cambio Climático
38	Carlos Antonio Toro Ortiz	Jefe Unidad de Gestión, Datos e Innovación
39	Oscar Enrique Fuentes Mondaca	Jefe División de Administración y Finanzas

N°	NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
40	Gonzalo Aravena Bravo	Jefe Departamento de Tecnologías de Información
41	Francisco Javier Astudillo Donoso	Jefe Departamento de Finanzas
42	Muriel Paola Gamboa Molina	Jefe Departamento de Finanzas (S)
43	Paz Valeria Díaz Godoy	Jefa Departamento de Presupuestos
44	Carolina Alejandra Muñoz Arriagada	Jefa Departamento de Presupuestos (S)
45	Natalia Leiva Hasbún	Jefa Departamento de Administración
46	Pedro Olivares Morales	Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
47	Ana María Viñuela Órdenes	Jefa Oficina de Auditoría Interna
48	María Francisca Valenzuela Tapia	Jefa Oficina de Género y Derechos Humanos
49	Marcela Del Pilar Zulantay Alfaro	Jefa Oficina de Planificación y Control de Gestión
50	María Helena Lee Marasca	Jefa Oficina de Relaciones Internacionales

II. DÉJESE sin efecto la Resolución Exenta Subsecretarial N°118, de 30 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Energía.

III.PUBLÍQUESE el presente acto en el Portal de Transparencia Activa de la Subsecretaría de Energía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3°, inciso 2° de la Ley N°20.730.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL Y ARCHÍVESE

LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS BARRERA
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

Distribución:
- Interesados/as.
- Gabinete Ministro de Energía.
- Gabinete Subsecretario de Energía.
- División Jurídica.
- Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.
- Oficina de Partes.

NFC/FRI/CDA/CLB/RGI/mfc

Código: 1738603064387E3857 validar en https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp
Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley Nº 19.799
Código: 1738268935220 validar en
https://validadoc.minenergia.cl/Documento?codigoid=1738268935220